

República de Colombia
Rama Judicial



JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D.C., veinticinco (25) de agosto de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: VERBAL – REIVINDICATORIO No. 2017-00604
DEMANDANTE: ENRIQUE AHUMADA GARCÍA y OTROS
DEMANDADO: MERCEDES BAPTISTA

El dictamen pericial allegado vía correo electrónico el 16 de agosto de 2022 por el perito HÉCTOR DANIEL RUBIANO RINCÓN, se pone en conocimiento de la demandada, conforme el inciso 1° del art. 228 del C.G.P.

A fin de continuar con la audiencia de INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO de que trata el artículo 373 del C.G.P. en este asunto, se señala la hora de las **9:00** del día **17** de **noviembre** de **2022**.

Se les indica a los intervinientes que para la realización de la audiencia deben descargar en el dispositivo móvil o equipo de cómputo la aplicación TEAMS y realizar el respectivo registro, la invitación será enviada a los correos electrónicos reportados en el proceso, los documentos que vayan a ser presentados en el desarrollo de la audiencia deberán remitirse antes de su iniciación vía correo electrónico a la cuenta de este despacho ccto15bt@cendoj.ramajudicial.gov.co, en los que se incluyen los poderes, sustituciones y anexos, en formato PDF; la acreditación de las calidades de quienes intervendrán deberán ser remitidas en este formato por esa misma vía, con el fin de evitar la suspensión de la reunión una vez iniciada.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 7° de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, se autoriza a secretaría para que vía correo electrónico o telefónico coordine con los apoderados, partes e intervinientes los aspectos necesarios para llevar a cabo la audiencia aquí convocada, así como para que resuelva las dudas que surjan sobre los aspectos técnicos requeridos.

NOTIFÍQUESE,


NANCY LÚCIA MORENO HERNANDEZ
JUEZ (C)

Bogotá, D. C. La anterior providencia se
notifica por anotación en Estado No. 095
hoy 26 de agosto de 2022.
La Secretaria,

CRISTIAN ALBERTO MORENO
SARMIENTO